



INFORMACIÓN RELEVANTE

02 de marzo de 2026

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA A LA REUNIÓN ORDINARIA 2026 – JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BHI

BAC Holding International Corp. (BHI), comunica a los inversionistas y al público en general que, en cumplimiento de la decisión adoptada el pasado 27 de febrero por su Junta Directiva, el día de hoy fue publicado el aviso de la convocatoria a su Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el miércoles 25 de marzo de 2025, a las 08:00 a.m., hora de Panamá y Colombia, a través de los mecanismos de virtualidad que se indican en el sitio Web de BHI en el siguiente enlace: <https://www.baccredomatic.com/bacholding/junta-de-accionistas-2026>.

Esta publicación fue realizada en la página 1.13 del diario colombiano El Tiempo, tal como se adjunta al presente comunicado. Para la publicación de esta convocatoria, se han surtido los procesos y autorizaciones necesarios y, en particular, aquellos previstos en los artículos 18 y 20 del Pacto Social de BHI.

Sin otro particular, se suscribe;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Pérez Umaña".

Daniel Pérez Umaña
Secretario General



La Junta Directiva y el Presidente de BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP. ("BHI") convocan a los Accionistas a la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas que se celebrará el día **miércoles 25 de marzo de 2026, a las 08:00 de la mañana**, hora de Panamá y Colombia, a través de los **mecanismos de virtualidad** que se indican en el sitio web de BHI en el siguiente enlace <https://www.baccredomatic.com/bacholding/junta-de-accionistas-2026> ("el Link de la Junta General de Accionistas").

El Orden del Día que se pondrá a consideración de la Junta General es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento de la comisión que aprobará el acta de la reunión.
4. Presentación del Informe de Fin de Ejercicio de la Junta Directiva y del Presidente sobre el ejercicio anual que terminó el 31 de diciembre de 2025.
5. Consideración y aprobación de los Estados Financieros de fin de ejercicio separados y consolidados junto con sus notas y demás anexos, correspondientes al ejercicio del año 2025.
 - 5.1. Informe del Auditor Externo.
 - 5.2. Presentación estados financieros de fin de ejercicio, separados y consolidados al 31 de diciembre de 2025.
 - 5.3. Aprobación de estados financieros de fin de ejercicio separados y consolidados junto con sus notas y demás anexos al 31 de diciembre de 2025.
6. Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
7. Elección de Junta Directiva.
8. Fijación de las dietas de los miembros de la Junta Directiva.
9. Elección del Auditor Externo.
10. Proposiciones y varios.

Los documentos que se consideran necesarios para el análisis de los temas que serán tratados en los puntos del orden del día de esta Junta General de Accionistas estarán publicados a partir del 3 de marzo de 2026 en el sitio Web de la sociedad: <https://www.baccredomatic.com/bacholding/Id=Accionistasyasambleas-Asambleadeaccionistas>. De igual forma, en cumplimiento de las normas estatutarias, esta misma información estará a disposición de los accionistas en las oficinas de BHI ubicadas en la Carrera 7 No. 116 – 50, Oficina 02 - 156, Usaquén, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, será **obligatoria** la coordinación de una **cita previa** para la consulta de estos documentos, solicitada a través del correo: investorrelations@bac-holding.com

Para participar en la Junta General de Accionistas, los accionistas y/o sus apoderados deberán utilizar el mecanismo de **pre registro**, atendiendo las instrucciones dispuestas para el efecto en el sitio Web de la sociedad, a través del Link de la Junta General de Accionistas, y que estarán publicadas a partir del 03 de marzo de 2026. Este **pre registro** podrá realizarse únicamente entre el **03 y el 24 de marzo de 2026 hasta las 5:00 p.m.**, hora de Panamá y Colombia, mediante solicitud al correo electrónico investorrelations@bac-holding.com.

Una vez se realice el **pre registro** de manera exitosa, el accionista o su apoderado pre-registrado, recibirán en el correo electrónico que previamente se haya suministrado, el enlace que permitirá acceder a la plataforma digital, participar y votar los respectivos puntos del orden del día. Se recomienda ingresar a la plataforma digital el día de la Junta General de Accionistas, con al menos diez minutos de antelación. Podrán obtener soporte técnico a través de los mecanismos de Mesa de Ayuda, señalados en el Link de la Junta General de Accionistas.

Invitamos a nuestros accionistas y/o a sus apoderados a visitar el Link de la Junta General de Accionistas, con el fin de obtener la información necesaria para asistir a la Junta General de Accionistas 2026 y acceder a tutoriales relacionados con el uso y acceso a la plataforma digital dispuesta para su celebración.

RODOLFO TABASH ESPINACH
Presidente de la Junta Directiva

Panamá, 02 de marzo de 2026.

Economía

Exministros de Ecuador y Colombia piden restablecer el diálogo ante tensión comercial

Consideran que las recientes medidas adoptadas por ambos gobiernos están generando un impacto económico no deseado.

Varios exministros de Comercio Exterior y de la Producción de Ecuador y Colombia hicieron un llamado a los gobiernos de ambos países a restablecer "de manera urgente los canales de diálogo diplomático al más alto nivel".

Consideran que solo de esta manera podrán definir las acciones prioritarias en materia de seguridad en los frentes, así como demostrar los resultados reactivos del comercio bilateral, recientemente implementados por ambos gobiernos.

Además, el diálogo permitirá redefinir una agenda de trabajo de mediano y largo plazo para permitir fin a esta situación. "Los conflictos comerciales tienen siempre una salida técnica, si existe voluntad política", dijeron.

En medio de esta tensión comercial, Ecuador incrementó la tarifa de transporte de crudo por oleoductos importados de 30 por ciento a los productores colombianos.

En respuesta, Colombia prohibió el ingreso por vía terrestre de algunos productos ecuatorianos, suspendió las ventas de energía eléctrica y estableció aranceles del 10 por ciento, con la posibilidad de incrementarlos al 50 por ciento.

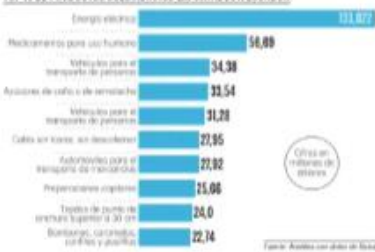
"Recomendamos a las autoridades de ambos países retomar y buscar los compromisos en el marco de la Comunidad Andina de Naciones, y superar las diferencias comerciales que puedan existir de ambas lado de la frontera en el marco del diálogo y las instancias previstas en el sistema de integración subregional", manifestaron los exministros.

También recordaron que el comercio y las inversiones bilaterales benefician a 3.000 millones de dólares en la actualidad, involucrando a más de 2.400 empresas y 200.000 empleos en ambos lados de la frontera.

Con base en la importancia que reviste el comercio bilateral, los exministros ven "con mucha preocupación" el escalamiento de las medidas de restricción comercial.

"Nuestros vínculos trascienden en varios aspectos, y los sectores empresariales de ambos países han construido cadenas de va-

TOP 10 DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EXPORTADOS A ECUADOR



lentes no deseado, afectando a las actividades productivas firmes y el comercio entre ambos países.

Por el lado de Ecuador, el pronunciamiento fue suscrito por los exministros Freddy Gely, Jorge Illingworth, Daniel Legarda, Iván Castañeda, Julio José Prado y Francisco Rivadeneira. En Colombia, los firmantes fueron Mario Claudia Lacruz, Germán Urdinola, Angella María Osorio, José Manuel Restrepo, Alina Luján y Luis Guillermo Plata.

Relación comercial

En 2019, Ecuador fue el sexto comprador de las exportaciones colombianas, al sumar 1.846 millones de dólares, tras una contracción de 3,9 por ciento. Este año se espera, en buena medida, por la disminución del 37,9 por ciento de las ventas de energía eléctrica, evidenciando que el comercio energético puede generar alta volatilidad en el equilibrio del intercambio comercial.

Desde la perspectiva ecuatoriana, Colombia fue el noveno destino de las exportaciones de Ecuador, con un valor de 850,2 millones de dólares y una participación de 2,3 por ciento del total.

Adicionalmente, como origen de las importaciones ecuatorianas, Colombia se ubicó en la tercera posición, con una participación de 7,3 por ciento de participaciones (2.301 millones de dólares), solo por debajo de Estados Unidos y China.

Por eso consideran que las recientes medidas adoptadas por los gobiernos de Ecuador y Colombia están generando un impacto económico no deseado, afectando a las actividades productivas firmes y el comercio entre ambos países.

Nombramientos



ANGELA RAMIREZ
Barranquilla

Angela Ramirez Ramirez fue designada como la nueva directora general de Desarrollo, con el objetivo de consolidar la misión de la gobernación como institución.



JULIANA BETANCOURT
Barranquilla

Juliana Betancourt asumió como gerente general de la Gobernación de Barranquilla, con 25 años de experiencia y una trayectoria de liderazgo en la empresa pública.



PIERRE KRANZLE
Héctor

Héctor Bogart Kranzle fue designado como gerente general de la Gobernación de Barranquilla, con 25 años de experiencia.



La Junta Directiva y el Presidente de BAC HOLDING INTERNACIONAL (BAC/HI) comunican a los Accionistas la convocatoria de la Junta General de Accionistas que se celebrará el día **viernes 20 de marzo de 2020, a las 08:00 de la mañana**, hora de Panamá y Colombia, a través de los **mecanismos de virtualidad** que se detallan en el sitio web de BAC en el siguiente enlace: <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020> (BAC/HI en la Junta General de Accionistas).

El Orden del Día que se aprobó a consideración de la Junta General es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento de la comisión que aprobará el acta de la reunión.
4. Presentación del Informe de la Junta Directiva y del Presidente sobre el ejercicio anual que terminó el 31 de diciembre de 2019.
5. Consideración y aprobación de los Estados Financieros de fin de ejercicio separados y consolidados por los datos y demás anexos, correspondientes al ejercicio del año 2019.
6. Informe del Auditor Externo.
7. Presentación de los Estados Financieros de fin de ejercicio separados y consolidados al 31 de diciembre de 2019.
8. Aprobación de estados financieros de fin de ejercicio separados y consolidados por los datos y demás anexos al 31 de diciembre de 2019.
9. Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
10. Revisión de la Junta Directiva.
11. Informe de la Junta Directiva.
12. Informe del Auditor Externo.
13. Proposiciones y votos.

Los documentos que se consideran necesarios para el análisis de los temas que serán tratados en los puntos del orden del día de esta Junta General de Accionistas están publicados a partir del 1 de marzo de 2020 en el sitio web de la compañía <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020>. Los documentos que se consideran necesarios para el análisis de los temas que serán tratados en los puntos del orden del día de esta Junta General de Accionistas están publicados a partir del 1 de marzo de 2020 en el sitio web de la compañía <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020>.

Para participar en la Junta General de Accionistas, los accionistas y/o apoderados deben utilizar el mecanismo de **registro** establecido en la información disponible en el sitio web de la compañía <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020>. Los accionistas y/o apoderados deben utilizar el mecanismo de **registro** establecido en la información disponible en el sitio web de la compañía <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020>.

Una vez se realice el **registro** de manera online, el accionista o el apoderado podrá acceder al sistema de votación en el sitio web de la compañía <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020>. Los accionistas y/o apoderados deben utilizar el mecanismo de **registro** establecido en la información disponible en el sitio web de la compañía <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020>.

Invitamos a nuestros accionistas y/o apoderados a votar en la Junta General de Accionistas, con el fin de adoptar las resoluciones necesarias para votar a la Junta General de Accionistas 2020 y adoptar a la Junta General de Accionistas las resoluciones necesarias para votar a la Junta General de Accionistas 2020.

RODRIGO TORRES ESPINOSA
Presidente de la Junta Directiva

Panamá, 02 de marzo de 2020.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REUNION ORDINARIA

LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

CONVOCAN:

A sus Accionistas Ordinarios a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se tendrá lugar el miércoles veintidós (22) de marzo de 2020, a las 8:00 a.m., en la sede social de la compañía, ubicada en la Carrera 12 No. 24-47, Bogotá, D.C., en la ciudad de Bogotá.

El orden del día que se aprobó es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento de la Comisión Asesora de la Junta Directiva.
4. Presentación y Aprobación del Informe Anual 2019.
5. Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros Separados de Propósito General.
6. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros Separados de Propósito General y de los Estados Financieros Consolidados de la compañía, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019.
7. Consideración y Aprobación del Proyecto de Distribución de Dividendos del período correspondiente al 31 de marzo de 2020.
8. Presentación del Informe de la Junta Directiva sobre el Informe de Gestión y Control Interno.
9. Informe de Gestión de la Junta Directiva sobre el Informe de Gestión y Control Interno.
10. Informe Anual de la Junta Directiva, según lo dispuesto en la Ley 227 de 1995, al 31 de diciembre de 2019.
11. Informe Anual de la Junta Directiva, según lo dispuesto en la Ley 227 de 1995, al 31 de diciembre de 2019.
12. Informe Anual de la Junta Directiva, según lo dispuesto en la Ley 227 de 1995, al 31 de diciembre de 2019.
13. Informe Anual de la Junta Directiva, según lo dispuesto en la Ley 227 de 1995, al 31 de diciembre de 2019.
14. Informe Anual de la Junta Directiva, según lo dispuesto en la Ley 227 de 1995, al 31 de diciembre de 2019.
15. Informe Anual de la Junta Directiva, según lo dispuesto en la Ley 227 de 1995, al 31 de diciembre de 2019.
16. Informe Anual de la Junta Directiva, según lo dispuesto en la Ley 227 de 1995, al 31 de diciembre de 2019.
17. Informe Anual de la Junta Directiva, según lo dispuesto en la Ley 227 de 1995, al 31 de diciembre de 2019.
18. Informe Anual de la Junta Directiva, según lo dispuesto en la Ley 227 de 1995, al 31 de diciembre de 2019.
19. Informe Anual de la Junta Directiva, según lo dispuesto en la Ley 227 de 1995, al 31 de diciembre de 2019.
20. Informe Anual de la Junta Directiva, según lo dispuesto en la Ley 227 de 1995, al 31 de diciembre de 2019.

Los documentos que se consideran necesarios para el análisis de los temas que serán tratados en los puntos del orden del día de esta Junta General de Accionistas están publicados a partir del 1 de marzo de 2020 en el sitio web de la compañía <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020>. Los documentos que se consideran necesarios para el análisis de los temas que serán tratados en los puntos del orden del día de esta Junta General de Accionistas están publicados a partir del 1 de marzo de 2020 en el sitio web de la compañía <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020>.

Para participar en la Junta General de Accionistas, los accionistas y/o apoderados deben utilizar el mecanismo de **registro** establecido en la información disponible en el sitio web de la compañía <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020>. Los accionistas y/o apoderados deben utilizar el mecanismo de **registro** establecido en la información disponible en el sitio web de la compañía <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020>.

Una vez se realice el **registro** de manera online, el accionista o el apoderado podrá acceder al sistema de votación en el sitio web de la compañía <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020>. Los accionistas y/o apoderados deben utilizar el mecanismo de **registro** establecido en la información disponible en el sitio web de la compañía <https://www.bac.com.co/informacion-inversores/junta-general-de-accionistas-2020>.

Invitamos a nuestros accionistas y/o apoderados a votar en la Junta General de Accionistas, con el fin de adoptar las resoluciones necesarias para votar a la Junta General de Accionistas 2020 y adoptar a la Junta General de Accionistas las resoluciones necesarias para votar a la Junta General de Accionistas 2020.

Gerardo Hernández Torres
Presidente

Bogotá, D.C., 2 de marzo de 2020

